

**ACTO DE COMPROBACIÓN NOTARIAL Y APERTURA "SOBRE B" PARA LA
ADQUISICION DE (01) CAMIÓN DE BASURA DE REFERENCIA (AYUNVG-CCC-CP-2023-
0002) EN EL MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ.**

ACTO No 257-2023- folio. No. 265



En el municipio de Villa González, provincia de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veintiséis (27) días de mes de diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2023), por ante mi LIC. MANUEL E. ALMONTE BOITEL, abogado Notario Público de los del número para el municipio de Santiago de los caballeros, matriculado en el colegio de notario bajo el número 4765, con estudio profesional abierto en la calle General Cabrera # 62, edif. Báez Álvarez, Apto.73, tercera planta, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, siendo las 11:15am horas de la mañana de esta misma fecha encontrándome en mi despacho he sido requerido en mi mencionada calidad de Notario Público por el ING. CÉSAR AUGUSTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 094-0002924-6, Alcalde del Ayuntamiento del Municipio de Villa González, domiciliado y residente en el Municipio de Villa González y accidentalmente en esta ciudad de Santiago, República Dominicana, en su calidad de alcalde de esta institución, dicha convocatoria es a los fines de que se proceda a trasladarme en la calle Luz Peña No. 1, del Municipio de Villa González, Provincia de Santiago, República Dominicana y así estar presente en la apertura del "sobre B" contentiva de la oferta económica de referencia al proceso de licitación de referencia (AYUNVG-CCC-CP-2023-0002) del Ayuntamiento de Villa González, para que asista al despacho suyo, ubicado en la dirección ante mencionada de la institución pública, a los fines de presenciar y levantar acta de comprobación, y a la vez APERTURAR "SOBRE B" PARA LA ADQUISICION DE (01) CAMIÓN DE BASURA DE REFERENCIA (AYUNVG-CCC-CP-2023-0002) EN EL MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ. para que en mí antes indicadas calidad de NOTARIO PÚBLICO DE SANTIAGO DONDE PERTENECE EL CITADO MUNICIPIO, proceda hacer constar y Dar Fe mediante ACTO DE APERTURA "SOBRE B" PARA LA ADQUISICION DE (01) CAMIÓN DE BASURA DE REFERENCIA (AYUNVG-CCC-CP-2023-0002) EN EL MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ, de conformidad con las disposiciones contenida en la Ley número trescientos cuarenta guión cero seis (340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del año Dos Mil Seis (2006) y su reglamento de aplicación establecido mediante decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del año Dos Mil Doce (2012) aplicable al Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de la Instituciones Descentralizadas y autónomo no financieras hacemos constar lo siguiente: PRIMERO: que el presidente del Comité de Compras y Contrataciones Públicas el Ing. Cesar Augusto Álvarez Álvarez, no se encontraba presente por compromiso institucionales, el cual se hizo representar por la Licda. Elissa Maireny Peña Álvarez, quien es la encargada del departamento de Compras y Contrataciones del ayuntamiento, además de un representante por parte de la empresa que presentó la oferta específicamente CARLOS GUZMÁN de la empresa MTE GROUP SRL y siendo exactamente las once y treinta (11:30am) hora de la mañana, se procedió a dar inicio a la reunión, haciendo la comprobación de la presencia de todos los miembros que según ella, componen el Comité de Compras de la institución y los peritos convocados al efecto, nos suministró el único sobre que contenía la propuesta que según ella se iba a evaluar del proceso en cuestión, el cual fue la siguientes: PARA LA ADQUISICION DE (01) CAMIÓN DE BASURA DE REFERENCIA (AYUNVG-CCC-CP-2023-0002) EN EL MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ presentada por la empresa MTE GROUP SRL, el mismo se encontraba cerrado y totalmente sellado: SEGUNDO: acto seguido procedí abrir el sobre para PARA LA ADQUISICION DE (01) CAMIÓN DE BASURA DE REFERENCIA (AYUNVG-CCC-CP-2023-0002) EN EL MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ el comité de compras procedió a verificar la documentación aportada, se verificaron las documentaciones que contenía dicha propuesta para evidenciar si la misma cumplía con los requerimientos de Ley: TERCERO: de inmediato fue dado a conocer el contenido a los presentes, el cual verificaron y compararon con el monto a contratar con lo establecidos en el pliego de condiciones específicas y nos confirmaron que el monto ofertado por la empresa MTE GROUP SRL fue de Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil (RDS4, 450,000.00) pesos. CUARTO: acto seguido procedimos a dar por terminado el presente acto, siendo las once y Cincuenta y Cinco (11:55am de la mañana, del día, mes y año indicado al inicio de esta acta notarial, la cual se levanta con desplazamiento y traslado del NOTARIO PUBLICO INFRASCRITO al lugar en que ha sido requerido. Terminado mi actuación notarial en el acto de APERTURA "SOBRE B" PARA LA ADQUISICION DE (01) CAMIÓN DE BASURA DE REFERENCIA (AYUNVG-CCC-CP-2023-0002) EN EL MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ de inmediato me he traslado a mi despacho profesional, donde procedí a transcribir la presenta acta, sobre la minuta levantada a ese efecto y al concluir la he leído en alta voz a los miembros de la Comisión de Compras y Contrataciones, y funcionarios de la institución NOTARIO PÚBLICO INFRASCRITA QUE CERTIFICO Y DOY FE.-

LIC. MANUEL E. ALMONTE BOITEL
Notario Público

